

Información Registral expedida por:

**BERTA COBOS MILLAN**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE JAEN

C/. DOCE APÓSTOLES, S/Nº

23005 - JAÉN (JAÉN)

Teléfono: 953265042

Fax: 953274694

Correo electrónico: jaen2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT83Q3**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JAEN NUMERO DOS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

**SOLICITANTE:** DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

**FINCA DE JAEN 2 N°: 12429**

**CRU: 23015000736454**

**Naturaleza de la finca:** URBANA: Garaje

**Vía Pública/Localización:** CALLE DOCTOR AZPITARTE EDIFICIO LA GLORIA

**Número:** SN. Planta: SOT

**Número de orden:** DOS

**Cuota:**

**Ref.Catastral:** NO CONSTA

**Superficie:** con una superficie de terreno de No consta superficie construida de No consta superficie , útil de No consta superficie y una superficie edificada de No consta superficie

**LINDEROS:**

Frente, no consta lindero frente

Derecha, no consta lindero derecha

Izquierda, no consta lindero izquierda

Fondo, no consta lindero fondo

Representa una cuarenta y una ava parte indivisa del elemento dos al que pertenece, finca regsitral 4.919, que se concreta en la plaza de APARCAMIENTO número DIECISÉIS.

Calificación definitiva como VPO PROMOCION PRIVADA EXPEDIENTE NÚMERO 23-1-116/89

En caso de estar inscrita la base gráfica, será accesible para su comprobación a través del siguiente enlace:  
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/23015000736454>

Estado de coordinación gráfica con el Catastro de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDADES**

| TITULAR                                                    | N.I.F.    | TOMO  | LIBRO | FOLIO | ALTA  |
|------------------------------------------------------------|-----------|-------|-------|-------|-------|
| -----                                                      | -----     | ----- | ----- | ----- | ----- |
| COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA                                | S4111001F | 2151  | 154   | 135   | 2     |
| 100,000000% del pleno dominio, por título de ADJUDICACION. |           |       |       |       |       |

**CARGAS**

**POR SU PROCEDENCIA: SEGREGACIÓN:** Por segregación de la finca matriz 3/4.919, anotación: E, tomo: 1879, libro: 51, folio: 119, fecha: 26/02/2001

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 AÑOS contados desde el día 26/02/2001, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de actos jurídicos documentados.

**AFECCIÓN:** Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXECION/NO SUJECION al referido Impuesto. Jaen a 1 de Septiembre de 2.004

**Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**Jaén, 7 de agosto de 2025 antes de la apertura del diario.**

HONORARIOS: 10,91 € IVA incluido N°Arancel: 4.11 N°2-2°, Inciso 2°D. Ad 3°Ley 8/89

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE JAEN 2 a día siete de agosto del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 223019283A549F8E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 223019283A549F8E